



Princeton ISD

Manual de deportes

Aprobado por la Junta el 20 de julio de 2026

Princeton ISD Manual de deportes

Tabla de contenido

Índice del Manual de Deportes de Princeton ISD	2
Información de contacto del Distrito Escolar Independiente de Princeton	3
INTRODUCCIÓN	3
VISIÓN ATLÉTICA	3
Programa deportivo de Princeton ISD	4
Deportes de escuela secundaria y de enseñanza media	4
Escuela secundaria (únicamente)	4
Participación estudiantil	4
SELECCIÓN DE EQUIPOS	4
HORARIOS DE ENTRENAMIENTO	4
Deportes de selección/clubes	5
RESPONSABILIDADES DE UN ESTUDIANTE ATLETA DE PRINCETON ISD	5
Normas y reglamentos del programa deportivo de Princeton ISD: Política de pruebas de detección de drogas	5
Consumo de tabaco, alcohol y drogas	6
Suspensión deportiva	6
Estudiantes deportistas expulsados de un evento escolar	7
Asistencia/Ausencias/Llegadas tarde	7
Comportamiento en la clase	7
Elegibilidad académica	8
DISCIPLINA	8
CARGOS PENALES	8
DRESS CODE	9
Dejar un deporte	9
VIAJES DE EQUIPO	9
Uso de redes sociales	9
NOVATADA	10
PREMIOS Y DISTINCIONES	10
Directrices para la obtención de la insignia (lettering):	10
Requisitos para obtenerla:	10
Excepciones a los requisitos:	11
Formularios requeridos para la participación	11
CADENA DE MANDO	12
Preocupaciones deportivas	12
Preocupaciones académicas	12
Formulario de acuse de recibo del manual de atletismo de Princeton ISD	13

Información de contacto del Distrito Escolar Independiente de Princeton

Mattei Middle School

Yan Heijligers
469-952-5455 Oficina
469-952-5438 Fax
Correo electrónico:
yheijligers@princetonisd.net

Clark Middle School

Brittany Neal
469-952-5404 Oficina
972-736-5903 Fax
Correo electrónico:
bneal@princetonisd.net

Southard Middle School

Maurice Lock
469-952-5419 Oficina
469-952-5425 Fax
Correo electrónico:
mlock@princetonisd.net

Princeton High School

Richard Boring
469-952-5405 Oficina
972-736-5902 Fax
Correo electrónico:
rboring@princetonisd.net

Lovelady High School

Jeff Coburn
469-952-5403 Oficina
972-736-5436 Fax
Correo electrónico:
jcoburn@princetonisd.net

Superintendent

Donald McIntyre
469-952-5400 Oficina
972-736-3505 Fax
Secretary: Amy Ivy
Correo electrónico:
dmcintyre@princetonisd.net

Athletic Director

Dr. Chivonne Kiser
469-952-5400 Oficina
Secretary- Vanessa Sotelo
Correo electrónico:
chivonne.kiser@princetonisd.net

Assistant Athletic Director

Ervin Chandler
469-952-5400 Oficina
Secretary-Maggie Serrano
Correo electrónico:
echandler@princetonisd.net

INTRODUCCIÓN

El programa deportivo es una parte integral de la experiencia escolar completa tanto para los alumnos como para las alumnas. Ofrece una variedad de deportes y actividades a todos los estudiantes que poseen las aptitudes necesarias y el deseo de participar. Las políticas, los procedimientos y las normas que figuran en este manual cumplen con las políticas de la junta escolar y los procedimientos administrativos. Están diseñados para garantizar experiencias positivas para los estudiantes y el funcionamiento eficiente del programa deportivo. Este manual es una extensión del manual del estudiante y deberá ser utilizado por todos los directores, entrenadores y jugadores de los grados 7 a 12. Usted, como estudiante deportista, es responsable de cumplir con todas las políticas contenidas en este manual. Los entrenadores pueden establecer normas adicionales para sus respectivos deportes, siempre y cuando estas se ajusten a la política escolar.

VISIÓN ATLÉTICA

La visión deportiva de Princeton: Inspirar esfuerzo. Potenciar el crecimiento. Lograr resultados. El Departamento de Deportes de Princeton ISD cree en mantener una sólida coherencia entre las expectativas del distrito, la implementación de los programas y la experiencia diaria de los estudiantes deportistas.

Mediante una planificación intencional, prácticas de entrenamiento coherentes y sistemas claros, el departamento garantiza que todos los deportistas tengan acceso a una experiencia deportiva estructurada, equitativa y de alta calidad.

PROGRAMA DEPORTIVO DE PRINCETON ISD

Deportes de escuela secundaria y de enseñanza media

Campo a través – Masculino y femenino
Fútbol Americano- Masculino
Voleibol – Femenino
Baloncesto – Masculino y femenino
Fútbol – Masculino y femenino
Lucha – Masculina y femenina
Tenis – Masculino y femenino
Atletismo – Masculino y femenino

Escuela secundaria (únicamente)

Powerlifting – Masculino y femenino *Membresía de THSPA/THSGPA (fuera de UIL)
Golf - Masculino y femenino
Béisbol/Softbol

PAERICIPACION ESTUDIANTIL

El objetivo del programa deportivo de Princeton ISD es brindar a todos los estudiantes la oportunidad de participar en deportes interescolares. La participación deportiva fomenta la competencia, el trabajo en equipo, la disciplina, la perseverancia, el valor, el aplomo y la búsqueda de la excelencia. Estas experiencias ayudan a desarrollar cualidades que trascienden el campo de juego y contribuyen al crecimiento integral y al éxito del estudiante.

La participación en actividades deportivas es voluntaria; sin embargo, se espera que los estudiantes que decidan participar se inscriban y asistan a la clase de deportes. La participación en el programa deportivo de Princeton ISD es un privilegio, no un derecho. Se espera que los estudiantes deportistas cumplan en todo momento con las normas, expectativas y valores del programa deportivo. El incumplimiento de las reglas del departamento de deportes, las políticas del distrito o las expectativas del equipo puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la suspensión o la expulsión del programa.

Un entrenador, patrocinador o director puede recomendar que se retire a un estudiante de un programa debido a inquietudes relacionadas con el comportamiento, el rendimiento académico, la asistencia, la conducta cívica u otros requisitos de participación. Antes de formular dicha recomendación, el entrenador, patrocinador o director se reunirá con el padre o tutor del estudiante para tratar estas inquietudes y ofrecer una oportunidad razonable para tomar medidas correctivas.

SELECCIÓN DE EQUIPOS

El entrenador principal de cada deporte determinará la composición de los equipos. La selección de los jugadores se basará, entre otros factores, en el nivel de habilidad, el conocimiento del deporte, la actitud y la experiencia en la disciplina. En el nivel de escuela intermedia (escuela intermedia), se utilizarán rúbricas de evaluación durante las pruebas de selección para aquellos deportes que requieran realizar descartes.

HORARIOS DE ENTRENAMIENTO

De acuerdo con las normas de la UIL, los equipos escolares no pueden practicar habilidades de equipo antes ni después de la jornada escolar, excepto durante los periodos de práctica aprobados por la UIL y el periodo deportivo designado durante el horario escolar.

Los horarios de práctica para cada deporte serán establecidos por el cuerpo técnico en coordinación con el Director Atlético. Se hará todo lo posible para minimizar los conflictos entre deportes y brindar a los estudiantes-atletas oportunidades para participar en múltiples programas.

Los estudiantes-atletas que participan en más de un deporte pueden ocasionalmente coincidir con prácticas.

competiciones u otras obligaciones del equipo. Cuando surjan conflictos, los entrenadores colaborarán para determinar la solución más adecuada en función de las circunstancias, los compromisos del atleta y las necesidades de los programas implicados. Se fomenta la participación en varios deportes y se espera que los estudiantes atletas comuniquen de manera proactiva a sus entrenadores cualquier conflicto de horarios.

DEPORTES DE SELECCION/CLUBS

Si un evento deportivo ajeno a la escuela coincide con un entrenamiento, una competición o una actividad de equipo de Princeton ISD, se espera que los estudiantes den prioridad a su compromiso deportivo con Princeton ISD. Dado que Princeton ISD participa en competiciones de la UIL, los eventos y responsabilidades deportivas escolares de la UIL tienen prioridad sobre las actividades deportivas externas siempre que sea posible. Entendemos que muchos estudiantes deportistas participan en deportes y actividades fuera de la escuela, y fomentamos una comunicación abierta con los entrenadores antes de que surja cualquier posible conflicto. La falta de comunicación o las ausencias reiteradas a los compromisos deportivos escolares pueden afectar la situación del estudiante deportista dentro del programa y su participación en futuras competiciones.

RESPONSABILIDADES DE UN ESTUDIANTE ATLETA DE PRINCETON ISD

La participación en el programa deportivo de Princeton ISD conlleva tanto privilegios como responsabilidades. Se espera que los estudiantes deportistas representen a su escuela, equipo, familia y comunidad con integridad, disciplina y espíritu deportivo en todo momento. A través de la participación deportiva, los estudiantes desarrollan cualidades valiosas como el trabajo en equipo, la perseverancia, el sentido de responsabilidad, el liderazgo y la búsqueda de la excelencia.

Los estudiantes deportistas actúan como embajadores de Princeton ISD y se espera que den ejemplo de un comportamiento positivo, tanto dentro como fuera del campo de juego. El privilegio de representar al programa deportivo de Princeton ISD conlleva la expectativa de que los estudiantes deportistas cumplan con las normas establecidas por entrenadores, maestros, administradores, compañeros de equipo y la comunidad. Como estudiante deportista, tus acciones no solo repercuten en ti mismo, sino también en tu equipo y en tu escuela.

Se espera que los estudiantes deportistas:

- Esforzarse por alcanzar la excelencia en el aula, en la competición y en su conducta diaria.
- Cumplir con todas las políticas, los procedimientos y las expectativas establecidos en el Manual de Deportes.
- Asistir y participar activamente en todos los entrenamientos, sesiones de preparación, reuniones y actividades del equipo.
- Comunicarse directamente con su entrenador sobre las ausencias y faltar a los entrenamientos solo cuando sea necesario y cuente con autorización.
- Seguir las indicaciones y decisiones de los entrenadores y del personal deportivo. No se tolerará la insubordinación.
- Cuidar adecuadamente todo el equipo, los uniformes y los artículos deportivos suministrados por la escuela. Los atletas podrán ser considerados responsables económicamente de los artículos que se pierdan, se dañen o no se devuelvan.
- Tratar con respeto a entrenadores, compañeros de equipo, maestros, administradores, personal, oficiales, oponentes y espectadores.
- Demostrar buen espíritu deportivo y abstenerse de conductas antideportivas en todo momento.
- Cumplir con todas las políticas de la Junta Directiva de Princeton ISD, el Código de Conducta del Distrito y las normas aplicables del plantel y del departamento de deportes.

NORMAS Y REGLAMENTOS DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE PRINCETON ISD

POLITICAS DE PRUEBAS DE DETECCION DE DROGAS

Los estudiantes atletas que participan en las actividades deportivas de Princeton ISD están sujetos a la Política del Distrito sobre Pruebas de Detección de Drogas para Actividades Extracurriculares. La participación en deportes requiere el cumplimiento de todos los procedimientos, requisitos y consecuencias.

según lo establecido en la política del Distrito. Los estudiantes y los padres o tutores legales deben completar todos los formularios y documentos de reconocimiento requeridos antes de participar. Las preguntas relacionadas con los procedimientos de las pruebas, la elegibilidad o las consecuencias deben dirigirse al Departamento de Deportes o a la administración del plantel.

Consumo de tabaco, alcohol y drogas

Se espera que los estudiantes atletas tomen decisiones que reflejen positivamente su imagen, la de su equipo y la de Princeton ISD. Está prohibido el uso, la posesión, la compra, la distribución o el encontrarse bajo los efectos de productos de tabaco, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, alcohol, drogas ilegales, sustancias controladas o artículos relacionados con el consumo de drogas.

Todo estudiante deportista que, según se determine, haya infringido esta norma —ya sea mediante confesión propia, un resultado positivo en una prueba de detección de drogas, la intervención de las autoridades, resoluciones disciplinarias escolares u otras pruebas fidedignas— podrá ser objeto de medidas disciplinarias. Las consecuencias pueden incluir la suspensión de actividades deportivas, un periodo de prueba, intervenciones educativas adicionales o la expulsión del programa deportivo, dependiendo de la naturaleza y la gravedad de la infracción.

SUSPENSION DEPORTIVA

El Director de Deportes podrá suspender o poner en período de prueba —por la duración del trimestre, de la actividad de temporada o del año escolar— a cualquier estudiante atleta que cometa una infracción grave de las normas establecidas en este manual de deportes o en el Código de Conducta estudiantil.

El Director de Deportes faculta al cuerpo técnico para hacer cumplir y mantener todas las políticas y normas descritas en el Manual de Deportes. Se mantendrá la comunicación entre el cuerpo técnico y el Director de Deportes cuando las infracciones ameriten la suspensión de actividades deportivas. Los directores de deportes de Princeton ISD seguirán las directrices de la UIL relativas a las expulsiones y aplicarán la medida disciplinaria correspondiente establecida para cada deporte. (Consulte el anexo de la UIL a continuación).

UIL Apéndice:

(A) Fútbol Americano. El jugador expulsado se pierde el resto del partido en el que fue expulsado, además de la primera mitad del siguiente encuentro. (Excepción: La descalificación/expulsión por una falta intencionada no obliga al jugador a perderse la primera mitad del siguiente encuentro).

*(B) Otros deportes de equipo. El jugador expulsado se perderá el resto del partido en el que fue expulsado, así como el siguiente partido completo. Excepción para el fútbol: esta sección no modifica la estructura actual de penalización por puntos para las expulsiones de jugadores de fútbol —según lo estipulado en el reglamento de la *National Federation of State High School Associations* (Federación Nacional de Asociaciones Estatales de Escuelas Secundarias) y detallado en el manual para entrenadores de fútbol.*

Sin embargo, si a juicio de los directores deportivos del Princeton ISD se determina que la expulsión se debió a una conducta antideportiva, también podrían aplicarse las siguientes consecuencias.

Estudiantes deportistas expulsados de un evento escolar

Las personas expulsadas o retiradas de una competición o evento por un oficial estarán sujetas a las siguientes medidas disciplinarias:

Primera infracción	El estudiante atleta será suspendido de conformidad con el anexo de la UIL.
Segunda infracción	El estudiante deportista no participará en los próximos tres encuentros o eventos.
Tercera infracción	Student-Athlete will not participate in any extracurricular activities the remainder of the school year.

Las sanciones se aplican de forma progresiva y abarcan todas las competencias o eventos en los que participe el estudiante. Padres, aficionados, entrenadores y patrocinadores expulsados de un evento escolar:

Las personas expulsadas o retiradas por una autoridad oficial de una competición o evento estarán sujetas a las siguientes medidas disciplinarias:

Primera infracción	El aficionado, entrenador o patrocinador no asistirá a la próxima competición o evento.
Segunda infracción	El aficionado, entrenador o patrocinador no asistirá a las tres próximas competencias o eventos.
Tercera infracción	Los aficionados no asistirán a ninguna actividad extracurricular durante el resto del año escolar.

El entrenador o patrocinador será relevado de sus funciones de entrenamiento o patrocinio.

Las sanciones se sitúan en un continuo e incluyen todas las competencias o eventos a los que asista el individuo.

Si bien los partidos de práctica y los entrenamientos no se consideran competencias ni eventos deportivos a efectos de calcular la duración de una suspensión, las consecuencias disciplinarias pueden extenderse a todas las actividades deportivas —incluidos los entrenamientos, los partidos de práctica, las sesiones de preparación física del equipo, las reuniones, los desplazamientos y otras actividades del equipo—, según lo determinen el director deportivo y el cuerpo técnico.

Asistencia/Ausencias/Llegadas tarde

Se espera que los estudiantes deportistas lleguen puntuales y equipados adecuadamente para todos los entrenamientos y competencias, y que permanezcan en ellos durante toda su duración. Es responsabilidad del estudiante deportista avisar al entrenador si debe faltar a un entrenamiento o competición. Las ausencias injustificadas pueden conllevar la suspensión de un partido; las ausencias injustificadas adicionales pueden resultar en la suspensión o expulsión del programa.

Comportamiento en el salón de clase

Se espera que los estudiantes deportistas demuestren respeto y una conducta cívica adecuada en el aula, tratando correctamente a los profesores, administradores, al personal y a sus compañeros. Las llegadas tarde, el comportamiento perturbador, las peleas, la falta de respeto, la insubordinación u otras conductas indebidas pueden dar lugar a medidas disciplinarias por parte del cuerpo técnico o del director deportivo, que pueden incluir desde la suspensión de las actividades deportivas hasta la expulsión del programa.

Elegibilidad académica

Un estudiante no es elegible para participar en actividades extracurriculares patrocinadas o autorizadas por la escuela si obtiene una calificación inferior a 70 en una escala de 100 en cualquier asignatura académica (durante el periodo de calificación de nueve semanas). Para las clases de nivel avanzado designadas (Honors y AP), el requisito mínimo será una calificación de 60 en una escala de 100 (durante el periodo de calificación de nueve semanas). Asimismo, los estudiantes pueden perder su elegibilidad tras las primeras seis semanas del año escolar. Las calificaciones del estudiante no elegible se revisarán al finalizar cada periodo de tres semanas posterior a la fecha en que comenzó la inelegibilidad. La inelegibilidad se levanta si, al concluir el periodo de calificación de tres semanas, el estudiante obtiene una calificación de 70 o superior en todas las asignaturas. El director de la escuela tomará la decisión definitiva sobre la elegibilidad del estudiante.

Un estudiante que no cumpla con los requisitos de la norma "si no aprueba, no juega" **puede entrenar o ensayar con otros estudiantes. Los estudiantes no elegibles no podrán viajar con la organización escolar a las competencias, usar el uniforme, sentarse en el banquillo o en la zona de reserva, ni participar en competencias mientras dure su situación de no elegibilidad.**

Los cambios en la elegibilidad entran en vigor siete días naturales después de finalizar el periodo de calificaciones. Los estudiantes que aprueban todas las asignaturas mantienen su elegibilidad durante el siguiente periodo de calificaciones, mientras que aquellos que reprueban una o más asignaturas pierden la elegibilidad tras el periodo de gracia de siete días. Las calificaciones semestrales no se utilizan para determinar la elegibilidad. Los cursos de doble crédito y los cursos universitarios no afectan la elegibilidad debido a su estructura de calificación semestral.

DISCIPLINA

Todas las actividades extracurriculares son extensiones del programa educativo de Princeton ISD. La participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho constitucional. Dicha participación está condicionada a que el estudiante mantenga su elegibilidad y un historial de comportamiento aceptable dentro del distrito escolar. Cada participante está sujeto al plan de gestión disciplinaria y al Código de Conducta estudiantil del distrito escolar. Por lo tanto, es responsabilidad de cada participante conocer el Código de Conducta estudiantil y el plan de gestión disciplinaria del distrito.

La asignación a suspensión dentro de la escuela (ISS, por sus siglas en inglés) permitirá al estudiante participar en prácticas o ensayos después del horario escolar durante el periodo que dure dicha suspensión. (No se permitirá a los estudiantes participar en partidos o competiciones durante los días que estén en ISS, a menos que sea su último día en la misma. Por ejemplo, un estudiante asignado a ISS para el martes, miércoles y jueves podrá participar en una actividad extracurricular el jueves al finalizar la jornada escolar). Cualquier medida disciplinaria adicional quedará a discreción del director deportivo o del responsable de la actividad.

La asignación al Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP), la suspensión fuera de la escuela o la expulsión impedirán que los estudiantes participen en actividades extracurriculares durante el periodo de vigencia de la medida disciplinaria (**esto incluye los horarios de práctica o ensayo**).

El estudiante será elegible para participar al finalizar la jornada escolar del último día de su medida disciplinaria. Las acciones disciplinarias que conlleven la separación del programa de educación regular del estudiante se programan según la primera fecha disponible. No se tendrán en cuenta los horarios de actividades extracurriculares para la asignación de la medida disciplinaria.

Si un estudiante no ha completado su periodo en el DAEP antes del verano, no podrá participar en programas o actividades de verano hasta que haya terminado dicho periodo al inicio del nuevo año escolar.

CARGOS PENALES

Dependiendo de la gravedad de los cargos (incluidas las faltas graves) y del resultado del caso, un estudiante deportista podría ser suspendido por uno o más partidos, apartado del deporte por el resto de la temporada o expulsado del programa deportivo por el resto del año. Si el estudiante deportista no es declarado culpable o si se retiran todos los cargos, será readmitido en el programa deportivo.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Además de cumplir con el código de vestimenta aprobado por la Junta Directiva de Princeton ISD (que figura en el manual del estudiante), los estudiantes atletas están sujetos a normas adicionales con respecto al peinado y el uso de joyas. De conformidad con las normas y reglamentos de la UIL, y por razones de seguridad, no se permite a los estudiantes atletas llevar joyas de ningún tipo durante las competiciones deportivas, a menos que cuenten con la autorización de la UIL. Asimismo, se exigirá a los estudiantes atletas que mantengan un peinado

Adecuado para la competición deportiva. Por «adecuado» se entiende: (1) que no obstaculice la visión; (2) que tenga una longitud apropiada para no suponer un riesgo de seguridad; y (3) que no fomente la falta de unidad (insignias o símbolos alterados, colores alternativos).

DEJAR UN DEPORTE

Cuando un estudiante abandona un deporte durante la temporada, no podrá participar en otro hasta que finalice la temporada regular del deporte actual; esto incluye tanto los entrenamientos como los partidos. Se les permite realizar ejercicios físicos durante el horario de clase. Si un estudiante decide no practicar un deporte antes de que comience la temporada, puede optar por otro sin restricciones. Antes de que se permita a un deportista abandonar o dejar un deporte, el entrenador debe comunicarse con los padres para hablar sobre el cambio de disciplina. La posibilidad de que un deportista que abandona un deporte se incorpore a otro dentro del programa deportivo quedará a discreción de los dos entrenadores principales involucrados.

VIAJES DE EQUIPO

Todas las normas y reglamentos habituales de transporte escolar se aplican durante los viajes para actividades deportivas. Se espera que todos los estudiantes atletas de los equipos representativos (*varsity*) utilicen el transporte proporcionado por Princeton ISD para trasladarse hacia y desde todas las competiciones. Para que un estudiante atleta regrese a casa con su padre, madre o tutor, se requiere la aprobación del entrenador principal; dicho permiso solo se otorgará tras completar el Formulario de Consentimiento de Viaje del Departamento de Deportes de Princeton ISD. El Departamento de Deportes recomienda encarecidamente que los estudiantes atletas regresen con su padre, madre o tutor únicamente en situaciones de emergencia.

Los entrenadores principales de cada deporte determinarán si permiten que los jugadores de categorías inferiores regresen a casa por su cuenta después de una competición fuera de la escuela. Se permitirá que los atletas de secundaria regresen a casa desde eventos deportivos fuera del plantel si cuentan con la firma de un padre o tutor en el formulario de autorización de traslado. Estos formularios pueden descargarse del sitio web de la escuela.

Los estudiantes deportistas deberán cumplir con el código de vestimenta en todos los viajes en autobús si no llevan puesto el uniforme del equipo antes de salir de la escuela. Los entrenadores principales se reservan el derecho de establecer las normas de vestimenta para los desplazamientos a otros centros educativos. El cuerpo técnico se reserva el derecho de prohibir el uso de radios, videojuegos electrónicos, teléfonos móviles, etc., durante los viajes en autobús a competiciones fuera de la escuela.

SOCIAL MEDIA USAGE

Es importante que los estudiantes no utilicen las redes sociales de manera inapropiada. Entre los ejemplos de uso inapropiado se incluyen, entre otros: el acoso, las amenazas, los comentarios denigrantes, las referencias al alcohol o las drogas, la publicación de imágenes inapropiadas, etc.

El personal deportivo aplicará los siguientes procedimientos ante publicaciones o comportamientos inapropiados en las redes sociales:

Primer evento	Advertencia
2.º evento	Consecuencias según lo determine el patrocinador
3.er evento	Suspensión por 1 concurso/juego/actuación
4.º evento	Suspendido por el resto del semestre
semestre	

NOVATADA

Las novatadas son ilegales y no se tolerarán. Novatada - se entiende cualquier acto intencional, deliberado o imprudente —ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares— dirigido contra un estudiante por una persona, ya sea que actúe sola o en conjunto con otras,

que ponga en peligro la salud mental y/o física o la seguridad de un estudiante con el fin de participar en novatadas, ser iniciado, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros incluyan a otros estudiantes. Según el Código de Educación 37.152, una persona comete una infracción si incurre en cualquiera de las siguientes conductas:

1. Participa en actos de novatada;
2. Solicita, fomenta, dirige o ayuda (o intenta ayudar) a otra persona a llevar a cabo actos de novatada;
3. Permite de manera imprudente que ocurran actos de novatada;
4. Tiene conocimiento directo de la planificación de un incidente específico de novatada que involucra a un estudiante, o tiene conocimiento directo de que ha ocurrido un incidente específico de novatada, y omite deliberadamente informar de ello al director o al director deportivo.

PREMIOS Y DISTINCIONES

El emblema escolar (varsity letter) figura entre las distinciones más importantes que otorga la escuela; la más importante, por supuesto, es el diploma. Los deportistas solo pueden recibir un galardón principal (una chaqueta) de parte de la escuela durante su trayectoria en la educación secundaria. Para obtener el emblema, es necesario formar parte del equipo principal (*varsity*) y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación. Los deportistas de equipos secundarios o de categorías inferiores recibirán certificados si su entrenador los recomienda para tal distinción, basándose en su buen comportamiento y carácter, actitud y asistencia, así como en el cumplimiento de las normas establecidas en este manual.

Los galardones para el equipo principal consistirán en chaquetas con el emblema escolar. La escuela proporciona estos reconocimientos principales a cada deportista que cumpla con los requisitos para obtener dicho emblema.

Pautas para chaqueta deportiva:

- Se seguirán las normas de la UIL con respecto al costo de las chaquetas.
- Ningún participante recibirá más de una chaqueta con la letra representativa (letter jacket) durante su trayectoria en la escuela secundaria.
- Los atletas recibirán la chaqueta correspondiente al deporte en el que obtengan la letra por primera vez.
- La chaqueta no llevará ningún parche ni distintivo, a excepción de la letra. La colocación de cualquier otro parche será responsabilidad del atleta.
- Las chaquetas serán iguales para todos los deportes.

Requisitos para chaqueta deportiva:

Cada entrenador llevará un registro de la participación de los estudiantes en cada deporte. Dichos registros servirán de base para determinar si un estudiante reúne los requisitos para obtener el emblema deportivo de la escuela (*letter*). El atleta debe completar la temporada deportiva para obtener dicho emblema o recibir cualquier reconocimiento posterior a la competencia de distrito. A continuación, se presentan los criterios recomendados para obtener el emblema en cada uno de los deportes que se ofrecen en Princeton High School:

- Fútbol americano: jugar 20 cuartos en el equipo universitario para obtener la distinción.
- Baloncesto: jugar 60 cuartos en el equipo universitario para obtener la distinción.
- Voleibol: jugar 15 partidos en el equipo universitario para obtener la distinción.
- Sóftbol: jugar 30 entradas en el equipo universitario para obtener la distinción.
- Atletismo: obtener un punto en la competencia distrital, participar en 4 competencias universitarias o clasificar para la competencia regional.
- Campo a través: quedar entre los 6 primeros en la competencia distrital, correr en 4 competencias universitarias o clasificar para la competencia regional.
- Levantamiento de pesas: participar en 3 competencias universitarias o clasificar para la competencia regional.
- Tenis: jugar en 5 competencias universitarias, incluyendo la distrital.
- Golf: jugar en 5 competencias universitarias, incluyendo la distrital.

- Fútbol: jugar 25 tiempos en el equipo principal (varsity) en un año.
- Lucha libre: cumplir 2 de los siguientes requisitos: competir en el 60 % de los encuentros del equipo principal, sumar un punto para el equipo en la competición de distrito o competir en la competición de distrito.
- Delegados de equipo (managers): completar 2 temporadas completas con el equipo principal para obtener la distinción oficial (letter).
- Estudiantes de entrenamiento deportivo: trabajar durante al menos 3 temporadas deportivas para obtener la distinción oficial (letter).

Excepciones a los requisitos para obtener la insignia de letras (chaqueta deportiva):

Un participante puede recibir el emblema del equipo (letter) a discreción del entrenador si se considera que ha aportado un valor excepcional al equipo. Entre las excepciones se incluyen: haber formado parte del equipo durante cuatro años sin haberlo recibido anteriormente, sufrir una lesión que impida completar la temporada o desempeñar una función especializada.

Nota: Ningún estudiante que haya cumplido los requisitos para recibir un reconocimiento, pero que haya abandonado el equipo o haya sido expulsado del mismo por motivos disciplinarios, recibirá dicho reconocimiento.

Formularios requeridos para la participación

Antes de participar, el estudiante deportista debe tener lo siguiente en su expediente:

- Formulario de historial médico y examen previo a la participación (solo formulario de la UIL)
- Formulario de consentimiento de los padres (incluye lo siguiente)
 - Reconocimiento de
 - Información de contacto en caso de emergencia
 - Autorización para medicamentos de venta libre
 - Autorización de divulgación de información (HIPAA)
 - Permiso de padres o tutores
 - Asunción de riesgos y exención de responsabilidad
 - Advertencia sobre el uso de casco
 - Cobertura de seguro deportivo
 - Protocolo de emergencia para golpes de calor
 - Historial médico
 - Corrección visual
 - Permiso para recibir tratamiento médico
- Formulario de reconocimiento sobre conmociones cerebrales (solo formulario de la UIL)
- Formulario de información sobre paro cardíaco repentino (solo formulario de la UIL)
- Formulario de acuerdo sobre esteroides para padres y estudiantes (solo formulario de la UIL)
- Formulario de reconocimiento de normas (solo formulario de la UIL)
- Formulario de reconocimiento del Manual de Deportes de Princeton ISD
- Formulario de exención de responsabilidad para el programa de fuerza y acondicionamiento físico
- Formulario de la UIL sobre participación deportiva previa (si corresponde)
- Formularios de la UIL para estudiantes de intercambio (si corresponde)

El distrito escolar se preocupa por el bienestar de los estudiantes deportistas; sin embargo, no asume responsabilidad alguna por las lesiones sufridas durante la práctica de actividades deportivas.

El director de deportes faculta al cuerpo técnico para hacer cumplir y mantener todas las políticas y normas descritas en el Manual de Deportes. Se mantendrá la comunicación entre el cuerpo técnico, el director de deportes y el director del plantel cuando las infracciones justifiquen la suspensión de las actividades deportivas.

CADENA DE MANDO

El Departamento de Deportes del Princeton ISD considera que las inquietudes se resuelven mejor en el nivel jerárquico más bajo que corresponda, mediante una comunicación respetuosa y oportuna. Se espera que los estudiantes deportistas y sus padres sigan la cadena de mando que se detalla a continuación al abordar asuntos relacionados con el deporte.

Preocupaciones relacionadas con el deporte

1. Entrenador asistente (si corresponde)
2. Entrenador principal
3. Entrenador principal del equipo universitario (para programas con múltiples niveles)
4. Coordinador deportivo del plantel/Subdirector de deportes (si corresponde)
5. Director de deportes
6. Superintendente o representante designado por el superintendente

Preocupaciones académicas

1. Maestro/a
2. Entrenador/a (si está relacionado con la elegibilidad deportiva)
3. Consejero/a
4. Subdirector/a
5. Director/a (principal)

Se espera que los padres y los estudiantes deportistas programen reuniones con los entrenadores en lugar de plantear sus inquietudes inmediatamente antes, durante o después de los entrenamientos o las competiciones. Los entrenadores y los administradores están comprometidos a mantener una comunicación abierta y a trabajar en colaboración para apoyar el éxito de todos los estudiantes deportistas.

El Distrito Escolar Independiente de Princeton no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, credo, origen nacional, edad, sexo, situación económica o discapacidad en lo referente al empleo, ascensos o programas educativos. Se espera que los estudiantes deportistas y sus padres sigan la cadena de mando ante cualquier inquietud deportiva: primero deben consultar con el entrenador correspondiente; luego, si fuera necesario, con el entrenador principal del equipo universitario (*Varsity*); posteriormente, con el director de deportes; y, finalmente, con el superintendente escolar. Todas las inquietudes académicas deben plantearse inicialmente ante el maestro y, posteriormente, ante el director del plantel. Las inquietudes que abarquen tanto aspectos deportivos como académicos deben dirigirse al director del plantel y al director de deportes.

Gracias por tomarse el tiempo de revisar las políticas del Departamento de Deportes de Princeton ISD. Por favor, comuníquese con el Director de Deportes o con cualquier miembro del cuerpo técnico si tiene preguntas o inquietudes adicionales sobre el contenido del Manual de Deportes. Le rogamos que firme el formulario de acuse de recibo adjunto a continuación y lo entregue a un miembro del cuerpo técnico.

FORMULARIO DE ACUSE DE RECIBO DEL MANUAL DE ATLETISMO DE PRINCETON ISD

Comprendo las políticas y los procedimientos del Departamento de Deportes del Princeton I.S.D., así como las consecuencias de infringir dichas políticas. Si en algún momento tengo preguntas sobre el manual, las dirigiré al entrenador principal o al director deportivo. Entiendo que el director deportivo y el cuerpo técnico harán cumplir estas políticas, procedimientos y consecuencias.

Firma del padre, madre o tutor: _____ Fecha: _____

Comprendo las políticas y los procedimientos del Departamento de Deportes del Princeton I.S.D., así como las consecuencias de infringir dichas políticas. Si en algún momento tengo preguntas sobre el manual, las dirigiré al entrenador principal o al director deportivo. Entiendo que el director deportivo y el cuerpo técnico harán cumplir estas políticas, procedimientos y consecuencias.

Firma del atleta: _____ Fecha _____